



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

AYUNTAMIENTO DE
TORRELOZÓN
REGISTRO GENERAL
Fecha: 11/10/2012 15:00
Reg. Salida: 2012/5822

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

28250 TORRELOZÓN (MADRID)

Sesión nº 9/12

Ayuntamiento de TORRELOZÓN

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 16 de de octubre de 2012 (martes) a la hora de las 17:00, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

El borrador del acta de la sesión anterior y la relación de resoluciones se han remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de septiembre de 2012. (nº 8/12).

2º.- Toma de posesión de doña Rocío Lucas Sánchez como Concejala de este Ayuntamiento, incluida en la candidatura del Partido Popular.

3º.- Conocimiento de los miembros del Partido Popular en las Comisiones Informativas, en la Mancomunidad THAM y en el Consejo Económico y Social.

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

4º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

5º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4 relativa al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

6º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y Obras.

7º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

8º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

9º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 relativa a la tasa por la prestación de servicios urbanísticos y otros servicios.

10º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

11º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 14 reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y servicios análogos.

12º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18 reguladora de la tasa por expedición de documentos.

13º.- Modificación de acuerdo de establecimiento nº 1 de precios públicos por servicios de deportes.

14º.- Modificación de acuerdo del establecimiento nº 2 de precios públicos por servicios de guarderías infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general.

15º.- Modificación de acuerdo de establecimiento nº 3 de precios públicos por inserción de publicidad en la revista municipal y otros servicios diversos.

16º.- Modificación del acuerdo de establecimiento nº 4 de precios públicos por transporte escolar.

17º.- Establecimiento de la tasa y aprobación de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de distribución de agua a la Urbanización "Los Robles".

18º.- Solicitud de bonificación en el ICIO solicitado por don Gonzalo María Chinchilla Alvargonzález.

19º.- Expediente de modificación de crédito 3/2012.

20º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para modificación de crédito con destino a becas.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA

21º.- Solicitud formulada por don Antonio José Sierra Queimadelos sobre compatibilidad.

22º.- Solicitud formulada por doña Nuria Lobo López sobre compatibilidad.

23º.- Adhesión al convenio específico de Colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la FEMP en materia de Seguridad Vial.

24º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre Educación.

25º.- Moción del Grupo Municipal ACTUA sobre Educación.

26º.- Designación de las Fiestas Locales para el año 2013.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**AREA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS
SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL,
FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN
TURÍSTICA Y CONSUMO**

27º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la adhesión al manifiesto "decidir nos hace libres"

VARIOS

28º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

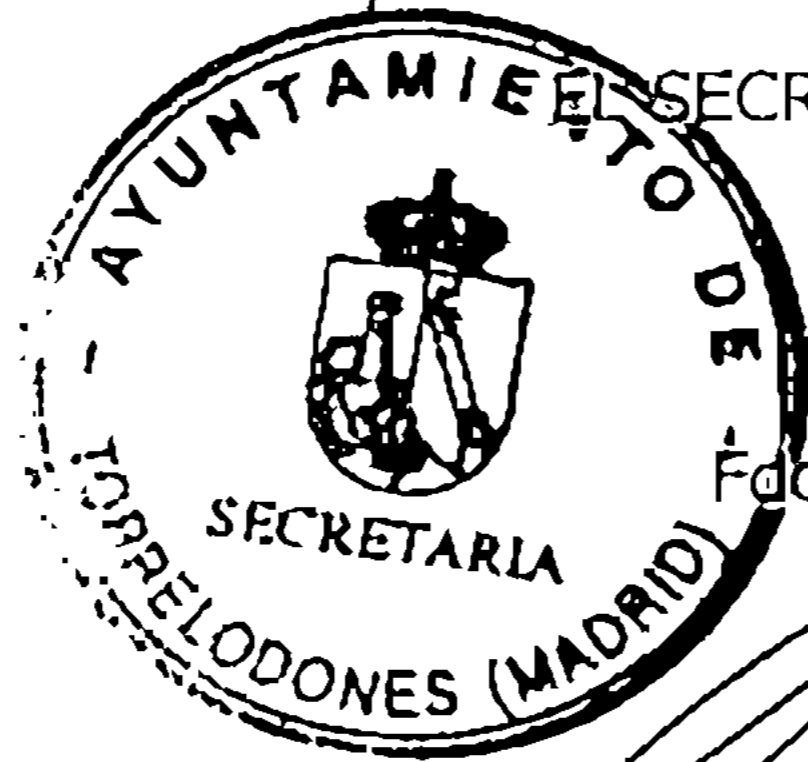
**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS
DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

29º.- Escrito presentado por el Grupo Municipal Actua relativo al requerimiento de presencia del Concejal de Actividad Física, Juventud y Fiestas para que responda de su actuación de gobierno.

30º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 5 de octubre de 2012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

31º.- Ruegos y preguntas.

Torrelotones, 11 de octubre de 2012.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

Teniendo ante mí a D.

como _____ (interesado, pariente, representante, dependiente o vecino)
D.N.I. nº _____, le hice entrega en el día de hoy de la presente notificación,
expresándole la obligación de entregar el documento al interesado para el supuesto de que
no sea el receptor.

Torrelodones a

RECIBI,

EL NOTIFICADOR,